




*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

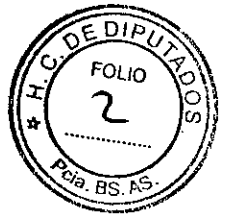
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el "PLAN DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO, MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL", elaborado por el INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín.-

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El Proyecto elaborado por Área de Educación del Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Junín, está dirigido a toda la comunidad local, ya sean instituciones educativas de los distintos niveles, o instituciones no educativas (cárceles, sociedades de fomento, medios de comunicación, etc.) en aras del cumplimiento de alguno de los objetivos trazados en el estatuto del instituto ya mencionado.

Este proyecto ha sido aprobado por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados y pretende generar conciencia, actitudes y hábitos para el bienestar animal, que incidan positivamente en la reducción del maltrato y abandono de animales, desarrollando respeto a la vida en todas sus expresiones (incluida la vida animal), fomentando el desarrollo de ciudadanos tolerantes y equilibrados.


La educación se constituye en un pilar importantísimo en aquellos proyectos que buscan incidir en el comportamiento social de los individuos y en aquellos en los cuales se pretende prevenir, conservar o proteger. La formulación y ejecución de programas educativos efectivos de concientización en niños y adolescentes, puede garantizar el éxito en el objetivo de concebir nuevas generaciones verdaderamente comprometidas con la protección y conservación de especies animales.

Algunos de los propósitos del proyecto son:

- Promover actitudes responsables a los fines de concientizar, erradicar y prevenir todo acto de maltrato y crueldad hacia los animales, fomentando el respeto a la vida y a los derechos de los mismos;
- Transmitir todos los conocimientos relativos a las legislaciones vigentes en la materia;
- Crear vínculos y articular gestiones entre las instituciones educativas y las organizaciones que se ocupan de preservar los derechos de los animales;
- Estimular la tenencia responsable y la sanidad de los animales domésticos;
- Instruir sobre la preservación de la diversidad biológica;
- Fomentar la investigación.

El proyecto se basa en las ideas del John Dewey, psicólogo y pedagogo estadounidense, quien manifiesta que de acuerdo a los estímulos generados, el desarrollo de la inteligencia y los valores puede crecer de manera exponencial.

Por los motivos expuestos solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto.-

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires